

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

16 - 2004

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. EJERCICIO FISCAL 2004

Guatemala, 26 OCT. 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social solicita una adición a su Presupuesto de Egresos vigente con el fin de contar con los recursos financieros necesarios para regularizar la nómina de sueldos y salarios así como para atender gastos ya comprometidos y otros derivados del traslado de sede de ese Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 487 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			7,000,000.00	7,000,000.00
125	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	29		7,000,000.00	
113	Ministerio de Trabajo y Previsión Social		11		4,320,076.59
			21		154,544.00
			31		1,025,379.41
114	Ministerio de Trabajo y Previsión Social		11		1,500,000.00

- Fuentes de Financiamiento:
- 11 Ingresos corrientes
  - 21 Ingresos tributarios IVA-Paz
  - 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
  - 31 Ingresos propios



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>7,000,000</u>	<u>7,000,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Funcionamiento	<u>7,000,000</u> 7,000,000	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social Funcionamiento		<u>7,000,000</u> 7,000,000

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria por valor de SIETE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.7,000,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



*[Signature]*  
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*[Signature]*  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

*[Signature]*  
Ing. Jorge Gallardo Flores  
Ministro de Trabajo y Previsión Social



EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

*[Signature]*  
ALVARO AGULLAR PRADO  
MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACION

*[Signature]*  
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4